



LANCO, 06 de febrero de 2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo con aplicabilidad inmediata del concejo municipal tomado en sesión N° 05 de fecha 06.02.2019, que aprueba la modificación presupuestaria indicada en Ord. N° 08-2019 de DAF.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 539/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2019, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
05-01-006	1	0000	Convenio Banco Estado	3.333.333
TOTAL MENORES GASTOS				3.333.333

2. DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
22-01-001	3		Alimentos y bebidas para personas	2.500.000
22-08-999	3		Servicios Generales - Otros	333.333
22-07-002	3		Servicio de impresión	500.000
TOTAL SUPLEMENTAR				3.333.333



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/CAP/cap

N° 31 INTERNO



ALCALDE



LANCO, Chile febrero de 2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo con aplicabilidad inmediata del concejo municipal tomado en sesión N° 05 de fecha 06.02.2019, que aprueba la modificación presupuestaria indicada en Ord. N° 07/2019 de DAF.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N°540/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2019, como sigue :

1. POR MENORES GASTOS

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
21-04-004	4	0000	Prestaciones de servicio comunitario	1.800.000
TOTAL MENORES GASTOS				1.800.000

2. DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

CUENTA	SP	C. COSTO	DESCRIPCION	MONTO \$
21-03-001	1	0000	Honorarios Suma Alzada	1.800.000
TOTAL SUPLEMENTAR				1.800.000

ANOTÉSE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE. -
SECRETARÍA MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL
RPR/RTP/CAP/cap

N° 30 INTERNO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
POR ORDEN
DEL SR.
ALCALDE
ALCALDE



LANCO, 08 de 02

2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 567/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco interno, vigente para el año 2019, como sigue:

1. POR MENORES GASTOS DISMINUYE

CUENTA	SP	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO M\$
2203001	2	0000	combustibles y lubricantes para vehículos	1.000.-
			TOTAL, MENORES GASTOS	1.000.-

2.- LAS DISPONIBILIDADES SUPLEMENTAN:

CUENTA	SP	C. COSTO	DENOMINACION	MONTO M\$
2203002	2	0000	Combustibles y lubricantes para maquinarias, equipos de producción, tracción y elevación	1.000.-
			TOTAL, A SUPLEMENTAR	1.000.-



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/CAP/cap

N° 32 INTERNO





LANCO, 28 de 02

2019

VISTOS:

El Decreto N° 1.488 de fecha 15 de Diciembre de 2005, que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias y Art. 26 y 70 D.L. N° 1.263 de 1975, y la Ley 20.083 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2006 D.L. Ministerio de Hacienda.

El acuerdo N° 196/2018 del concejo municipal en sesión N° 38 de fecha 21.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos año 2019.

El acuerdo N° 046/2019 del concejo municipal en sesión N° 06 de fecha 20.02.2019, que aprueba la modificación presupuestaria presentada vía ord N°9/19 y rectificado con Ord N° 10/19 de la DAF, por un monto de M\$ 475.820.-

Y, en uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones de la Ley 19.602:

DECRETO EXENTO N° 482/2019

Modifícase el Presupuesto Municipal de Lanco, vigente para el año 2019, como sigue :

1.- POR MENORES GASTOS

ITEM	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22 09 003	5	Arriendo vehículos -ACT. Participación Deportiva	355.000
24 01 008	5	Premios Y Otros -ACT. Participación Deportiva	120.820
TOTAL MENORES GASTOS			475.820

2.- DISPONIBILIDADES A SUPLEMENTAR

ITEM	SP	DESCRIPCION	MONTO \$
22 08 999	5	SERVICIOS GENERALES - OTROS	355.000
24 01 008	5	Premios y Otros	120.820
			475.820

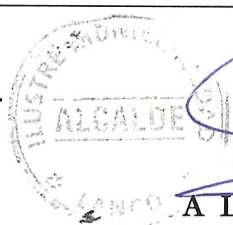


ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

SECRETARIO MUNICIPAL

RPR/RTP/GID/gid

N° 37 INTERNO



ALCALDE (S)